

CONVENIO

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR

Y

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

N° INT. FMM-0810-0-2016

En Santiago, a 25 de noviembre de 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en Alonso Ovalle N°1180, Santiago, en adelante "Integra" o "Fundación Integra"; y **UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES** RUT N°70.990.700-K representada por don **CRISTÓBAL MARÍN CORREA**, cédula de identidad N° 7.033.488-7, ambos domiciliados en calle Manuel Rodríguez Sur N° 415, Santiago, en adelante "La Institución" o "La Universidad", se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

Por su parte, la Universidad cuenta con comunidades académicas de alto desempeño y estrechamente vinculadas con el entorno y promover una docencia e investigación de calidad, asegurando el pleno respeto por el pluralismo y la independencia crítica de sus miembros.

SEGUNDO: OBJETOS DEL CONVENIO. Por este acto, y atendiendo a lo anterior, las partes convienen que la Universidad realizará una investigación en torno al proceso de formación a partir de experiencias de investigación-acción con foco en la experiencia de aprendizaje mediado (EAM) de acuerdo a la propuesta investigativa revisada y acordada que señala los siguientes objetivos de investigación.

Objetivo General:

Comprender el proceso de aprendizaje profesional que se observa en las educadoras al participar en una propuesta de formación basada en la investigación-acción y cuyo foco es la EAM (Experiencias de Aprendizaje Mediado).

Objetivos específicos cohorte 2016:

Analizar las creencias de las educadoras sobre inteligencia, aprendizaje y enseñanza y su eventual cambio en el contexto de la experiencia de formación continua en que participan.

Analizar y monitorear las prácticas pedagógicas en cuanto a la calidad de las interacciones en la sala de clases, de las educadoras que participan en la experiencia formativa.



Analizar las características del proceso de videoformación desarrollado con las educadoras.

Generar evidencia de buenas prácticas interaccionales con valor mediacional que puedan ser utilizadas para la formación inicial y continúa de educadores de la Fundación Integra y del Centro de Desarrollo Cognitivo de la Universidad Diego Portales.

Objetivos específicos seguimiento cohortes 2012-2014:

Analizar las creencias sobre inteligencia, aprendizaje y enseñanza, las competencias investigativas y las prácticas de las educadoras que participaron en las cohortes 2012-2014, de modo de monitorear la continuidad de los cambios observados durante el curso.

TERCERO: METODOLOGÍA. La Universidad realizará un proceso de levantamiento de información a las participantes del curso "Estrategias Mediadoras para el Aprendizaje desde un Enfoque de Investigación – Acción como propuesta formativa".

La muestra considera la participación de las educadoras de párvulos que asisten al curso, en la actual cohorte en formación (cohorte 2016), como quienes participaron en las cohortes 2012-2014.

En el caso de la cohorte 2016 se consideran a las 70 educadoras que participan en el curso y que desean participar voluntariamente en la investigación objeto del presente convenio.

Para lo anterior, se levantarán datos centrados en las creencias, competencias y prácticas de las educadoras a través de procedimientos de recolección de datos cualitativos que incluyen la aplicación de instrumentos presenciales (cuestionarios) focalizados en creencias respecto a la inteligencia o capacidad para aprender, reflexión docente y eficacia, los que se aplicarán en las sesiones presenciales del curso.

El instrumento para evaluar creencias sobre la inteligencia es un cuestionario de 4 ítems y fue traducido y adaptado a partir del trabajo de Dweck (1999), reportando valores adecuados de confiabilidad. El cuestionario para evaluar reflexión corresponde a una traducción y adaptación del REMAS (Reflective, Ethical, and Moral Assessment Survey) desarrollado por Arrendondo – Rucinsky y Bauch (2006), que ha sido ampliamente utilizado en instancias formativas con adecuados niveles de confiabilidad y validez. El instrumento para evaluar eficacia docente corresponde a una versión traducida a adaptada al español del Teachers Sense of Efficacy Scale desarrollado por Tschannen-Moran y Woolfolk Hoy (2001), y que ha sido frecuentemente utilizado en investigaciones educativas, siendo un instrumento válido y confiable para este tipo de instancias.

Además, se aplicará un instrumento vía on-line, centrado en el proceso de videoformación, el que será desarrollado por el equipo de Centro de Desarrollo Cognitivo de la UDP, y se enviará vía correo electrónico a las educadoras en dos oportunidades; se realizarán entrevistas grupales e individuales centradas en la evaluación del proceso formativo, las cuales serán desarrolladas en el contexto de las sesiones presenciales del curso; se realizará recopilación del material de trabajo desarrollado durante las sesiones presenciales del curso para monitorear el proceso de aprendizaje profesional; y se observarán experiencias de aprendizaje videograbadas, que darán cuenta del tipo de práctica que desarrollan las educadoras en sus salas de clases y que se entregarán en 6 oportunidades durante el curso.



En el caso del proceso de seguimiento a las cohortes 2012-2014, se espera convocar a las 240 participantes, esperando una tasa de respuesta del 50 - 70% para los instrumentos centrados en creencias sobre inteligencia, reflexión docente y competencias investigativas, los cuales se enviarán preferentemente vía correo electrónico a las educadoras en una oportunidad. También se realizarán entrevistas, en horario y lugar a definir, a 20 educadoras que tengan disposición y tiempo para participar en la investigación (entre una y tres entrevistas dependiendo de la disponibilidad) y eventualmente video-grabaciones de experiencias de aprendizaje desarrolladas por 15 educadoras.

Cada uno de estos procedimientos metodológicos será realizado de acuerdo a las directrices del Comité de ética de la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales, de modo de resguardar estos aspectos.

CUARTO: La Universidad utilizará los datos antes mencionados exclusivamente para los propósitos indicados anteriormente y buscará todos los medios necesarios para salvaguardar la integridad y confidencialidad de la información y/o datos de toda índole (videos-grabaciones, audios, etc.).

La Universidad deberá mantener informada a Fundación Integra de las publicaciones con fines académicos (tanto parciales como de las conclusiones finales de la investigación) así como de estudios, papers, seminarios, etc. que generen los investigadores con la información levantada, comprometiéndose a enviar una copia de éstas antes de ser utilizadas, debiendo contar con la autorización de Integra para su divulgación.

La Universidad deberá entregar a Fundación Integra una copia del consentimiento informado de cada uno de los participantes de la investigación (Consentimiento informado para padre, madre y/o apoderado y Consentimiento informado para Educadoras de Párvulos).

La Universidad deberá mantener indemne a la Fundación respecto a cualquier acción o demanda interpuesta por un tercero que tuviese su causa u origen en el uso indebido de la información y/o datos asociados a este convenio.

Cualquier modificación que la Universidad efectúe al presente convenio deberá ser presentada a Integra para su aprobación previa.

QUINTO: COORDINACIONES Para las coordinaciones de este convenio se establecerán reuniones de acuerdo a los requerimientos de cualquiera de las partes, entre la Dirección de Educación, representados por profesionales del Área de Evaluación y de Formación Continua, y los investigadores responsables del Centro de Desarrollo Cognitivo.

SEXTO: VIGENCIA DEL CONVENIO. El presente convenio entrará en vigencia desde esta fecha de suscripción, y se extinguirá cuando los compromisos y obligaciones asumidos estén plenamente cumplidos, con un plazo máximo de 3 años desde la entrada en vigencia. En todo caso, cualquiera de



las partes podrá dar término anticipado al presente convenio, por motivos fundados, comunicando dicha decisión por escrito.

El término del presente acuerdo, por el cumplimiento de sus objetivos o anticipadamente, no extinguirá el deber de confidencialidad que debe guardar la Universidad y sus dependientes con los datos y/o información asociados a este convenio. Esta obligación permanecerá de forma indefinida.

SÉPTIMO: DOMICILIO Y JURISDICCIÓN. Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de **SANTIAGO** y prorrogan competencia para ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: PUBLICIDAD. Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos en poder de cada parte.

Las personerías no se insertan por ser conocida por las partes y a expresa petición de ellas.

Previa lectura y en conformidad, firman



CRISTÓBAL MARÍN CORREA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

